2.3. TERCERO: CINTURÓN

En caso de olvido, efectuaremos una parada y nos lo pondremos. Nunca lo haremos con el vehículo en movimiento.

Muchas veces no se le da importancia a este orden, pero ¿qué pasa si primero regulamos los espejos retrovisores y después movemos el asiento hacia delante o hacia atrás? ¿ y si nos ponemos el cinturón de seguridad y luego tenemos que mover el retrovisor derecho?

Una vez instalados correctamente en el vehículo, para arrancar, esperaremos a que el examinador nos diga que iniciemos la marcha.

En los vehículos de gasoil, antes de arrancar, esperaremos que se apague el testigo de los calentadores (amarillo-naranja).

Se aconseja pisar el embrague, siempre, antes de accionar la llave, para no empezar con sorpresas desagradables. De todas formas, comprobaremos también que la palanca de cambios está en punto muerto.

Una vez arrancado el motor, comprobaremos que todos los testigos luminosos (normalmente rojos) del salpicadero estén apagados.





